



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTES.**

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión de veintitrés de agosto de dos mil veintidós, emitió un acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

**CIRCULAR
12/2022**

“...El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en virtud del cambio al calendario escolar 2022-2023 de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila y con fundamento en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprueba la modificación al calendario de labores de éste Poder Judicial, relativo al periodo vacacional de invierno para el año 2022-2023.

Por lo que se determina que dicho periodo iniciará el día miércoles 21 de diciembre de 2022, y concluirá el día martes 3 de enero de 2023, debiendo reanudar labores el día miércoles 4 de enero de 2023.

Mediante atenta circular, comuníquese el presente acuerdo a los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Publíquese en la página oficial del Poder Judicial del Estado, para su debido conocimiento y difusión...”

Lo que se comunica para su conocimiento y publicación en los estrados.

**Saltillo, Coahuila a 23 de agosto de 2022
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE